

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

42049 *Anuncio del Ayuntamiento de Huelva para la contratación del suministro del alumbrado ornamental e instalaciones eléctricas provisionales para las fiestas de la ciudad de Huelva, incluida su conservación y mantenimiento.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Huelva, 21003.
 - 4) Teléfono: 959210150.
 - 5) Telefax: 959210296.
 - 6) Correo electrónico: contrata@huelva.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.huelva.es.
 - d) Número de expediente: 22/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro para la instalación del alumbrado ornamental e instalaciones eléctricas provisionales para las fiestas de la ciudad de Huelva, incluido su conservación y mantenimiento.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Huelva.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Una posible prórroga de 1 año.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada, mediante varios criterios de adjudicación.
 - d) Criterios de adjudicación: 1. Hasta 30 puntos: Presupuesto económico más ventajoso para este Ayuntamiento. 2. Hasta 25 puntos: Características técnicas y diseño de los motivos ornamentales. 3. Hasta 20 puntos: Características técnicas y diseño de la portada del recinto Colombino. 4. Hasta 10 puntos: Plan de Gestión de los trabajos. 5. Hasta 5 puntos: Mejora ahorro energético. 6. Hasta 5 puntos: Sistema de aseguramiento de la calidad. 7. Hasta 5 puntos: Prestaciones ofertadas sin coste económico repercutido.
4. Valor estimado del contrato: 1.872.667,44 euros para una duración de dos años y una prórroga de un año más.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 1.248.444,96 euros e I.V.A. por importe de 224.720,08 euros. Importe total: 1.473.165,04 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 37.453,35 euros. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Podrá acreditarse por cualquiera de los medios previstos en los artículos 64 y 66 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - c) Otros requisitos específicos: Compromiso para el caso de ser adjudicatario de suscribir un seguro de responsabilidad civil, por un importe mínimo de 601.012,10 por siniestro.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de enero de 2012, si en todo caso, ha transcurrido el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOE. En el supuesto de que ambos plazos concluyeren en días diferentes, se atenderá al que venciere en último lugar. Si el día de vencimiento coincidiera en día inhábil, el plazo quedaría prorrogado hasta el siguiente día hábil.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Registro General.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Huelva, 21003.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Según lo establecido en la cláusula 12.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
10. Gastos de publicidad: Será por cuenta del licitador el pago del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales correspondientes y en la prensa local -lo que no sobrepasará la cantidad máxima de 2.500 euros-, y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de ejecución del contrato.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 16 de noviembre de 2011.
12. Otras informaciones: Al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación previsto en el art. 310 de la LCSP, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Huelva, 16 de noviembre de 2011.- Teniente de Alcalde de Administración Pública y Régimen Interior, don Saúl Fernández Beviá.

ID: A110089678-1